



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 12 de Noviembre del 2015.

DECRETO EXENTO N° 3998 /

VISTOS:

- 1.- Memo N° 1458 del 10/11/2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010 Ordenanza Municipal Art.15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el usos de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2015, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para realizar actividad "Programa Mujeres Jefas de Hogar, Mujeres Asociatividad y Emprendimiento", en calle Prat esquina San Ambrosio, en el horario desde las 09:30 a 14:00 horas aproximadamente, de acuerdo al siguiente calendario.

DIA	MES
Martes 17-24	Noviembre 2015
Viernes 20-27	Noviembre 2015
Martes 01-15-22-29	Diciembre 2015
Viernes 04-11-18	Diciembre 2015

2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.

4.- Valor a cobrar : Exento de Pago

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna. de Partes

KZR/NFR/R06/rpc.-